

Estructura del informe de aplicación

El formato que se presenta a continuación sigue la estructura de la Visión Estratégica de la CITES 2008-2020¹ y su objetivo es compilar información para permitir que se apliquen los Indicadores de la Visión Estratégica.

Declaración de misión de la CITES

Conservar la biodiversidad y contribuir a su utilización sostenible asegurando que ninguna especie de la fauna o la flora silvestres sea actualmente o pueda ser en el futuro objeto de explotación no sostenible a través del comercio internacional, contribuyendo así a una reducción significativa de la tasa de pérdida de biodiversidad y realizando una contribución significativa hacia el logro de las Metas de Aichi sobre diversidad biológica pertinentes

El párrafo 7 (b) del Artículo VIII de la Convención establece que cada Parte presentará a la Secretaría de la CITES un informe sobre medidas legislativas, reglamentarias y administrativas adoptadas con el fin de cumplir con las disposiciones de la misma.

El formato de informe permite a las Partes presentar la información de una manera normalizada, de forma que pueda ser fácilmente recopilada para cumplir con tres objetivos principales:

- i) Permitir el seguimiento de la implementación y la eficacia de la Convención;
- ii) Facilitar la identificación de los logros principales, los desarrollos más significativos, o tendencias o problemas y posibles soluciones; y
- iii) Proporcionar una base para la toma de Decisiones de la Conferencia de las Partes y los diferentes órganos subsidiarios sobre temas sustantivos y de procedimiento.

Debería incorporarse al informe anual (párrafo 7 (a) del Artículo VIII) información sobre la naturaleza y el alcance del comercio, mientras que el informe previsto en el párrafo 7 (b) del Artículo VIII debería centrarse en las medidas tomadas para aplicar la Convención.

El informe debería abarcar el periodo indicado en la Resolución Conf. 11.17 (Rev. CoP16), en la que se insta que el informe debería someterse a la Secretaría un año antes de cada reunión de la Conferencia de las Partes. La razón por la que se solicita que el informe se someta un año antes de la siguiente CoP es para poder compilar la información de modo que puede someterse a la consideración del Comité Permanente antes de la CoP, y permitir la publicación de los indicadores de la Visión Estratégica antes de la CoP.

Los informes deberían ser preparados en uno de los tres idiomas de trabajo de la Convención (inglés, español o francés).

Se alienta *enérgicamente* a las Partes a que preparen y presenten sus informes en formato electrónico. Esto facilitará la integración oportuna de la información de las Partes en publicaciones sobre los Indicadores de la Visión Estratégica. Si los informes solo se proporcionan en copias duras la Secretaría precisará recursos para elaborar copias electrónicas, lo cual no constituye un buen uso de los recursos de la Secretaría.

El informe, una vez completado, debe enviarse a:

Secretaría CITES
International Environment House
Chemin des Anémones 11-13
CH-1219 Châtelaine, Ginebra
Suiza

Correo electrónico: info@cites.org
Tel: +41 (0) 22-917-81-39/40
Fax: +41 (0) 22-797-34-17

Si una Parte requiere mayor orientación para completar su informe por favor contacte a la Secretaría CITES en la dirección que se señala más arriba.

¹ <https://cites.org/esp/res/16/16-03.php>

Parte:	Peru
Periodo abarcado en este informe	2015 - 2017
Organismo encargado de preparar este informe	Autoridad Administrativa CITES-PERU Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR)
Departamentos, organismos u organizaciones que aportan contribuciones	Autoridad Científica CITES-PERU Ministerio del Ambiente (MINAM) Autoridad Administrativa CITES-PERU para Recursos Hidrobiológicos Ministerio de la Producción (PRODUCE) Autoridad de Observancia Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y Fauna Silvestre (OSINFOR)

META 1: VELAR POR EL CUMPLIMIENTO, LA APLICACIÓN Y LA OBSERVANCIA DE LA CONVENCIÓN

Objetivo 1.1 Las Partes cumplen sus obligaciones en el marco de la Convención mediante políticas, legislación y procedimientos adecuados.
[Todas las Metas de Aichi relevantes para la CITES, en particular la Meta 2, Meta 6, Meta 9, Meta 12, Meta 17 y Meta 18.](#)

Indicador 1.1.1 El número de Partes que figuran en la categoría 1 en el Proyecto de legislación nacional.

1.1.1a	<p>¿Ha promulgado alguna política o legislación relevante CITES durante el periodo abarcado en este informe? Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>En caso afirmativo, ¿ha compartido información con la Secretaría? Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No se aplica <input type="checkbox"/></p> <p>En caso negativo, proporcione detalles a la Secretaría en este informe.</p> <p>En 2016, se aprobó en la COP 17 la anotación de la vicuña en los Apéndices de la CITES referida al uso de la marca VICUÑA [País de Origen] y VICUÑA [País de Origen] – ARTESANIA, la cual está siendo incorporada en la Guía de aplicación para el aprovechamiento y comercialización de la fibra de camélidos sudamericanos silvestre aprobada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 060-2015-SERFOR-DE. Esto ha implicado que se modifique la guía, encontrándose la misma en revisión para su promulgación y cumplimiento a nivel nacional</p> <p>Decreto Supremo N°01-017-MINAGRI aprueba la Estrategia Nacional para Reducir el Tráfico Ilegal de Fauna Silvestre en Perú y su Plan de Acción</p> <p>Lineamientos n</p>
1.1.1b	<p>¿Permite su legislación o proceso legislativo una fácil enmienda de sus leyes nacionales para reflejar los cambios en los Apéndices de la CITES (¿por ejemplo, cumplir las directrices de aplicación de 90 días? Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>En caso negativo, proporcione detalles de las limitaciones encontradas:</p> <p>Para llevar a cabo una enmienda en la legislación nacional sobre algún cambio en los apéndices de la CITES, se requiere de un proceso participativo para la construcción de la propuesta y aprobación de la norma, elaboración del dispositivo legal entre diversas instancias lo que requiere de un tiempo mayor de 90 días.</p>

Objetivo 1.2 Las Partes han establecido procedimientos administrativos transparentes, prácticos, coherentes y fáciles de utilizar, que reduzcan los trámites administrativos innecesarios.
[Meta de Aichi 3.](#)

Indicador 1.2.1 El número de Partes que han adoptado procedimientos normalizados transparentes para la expedición oportuna de permisos, de conformidad con el Artículo VI de la Convención.

		Sí	No	Sin información
1.2.1a	¿Dispone de procedimientos operativos normalizados para solicitar y expedir permisos?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	¿Están los procedimientos a disposición del público?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.2.1b	Tiene:			
	¿Un sistema de gestión electrónica de datos y de expedición de permisos en papel?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	¿Intercambio de información sobre permisos electrónicos entre las Autoridades Administrativas de algunos países? En caso afirmativo, enumere los países	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	¿Intercambio de información sobre permisos electrónicos entre las Autoridades Administrativas de todos los países?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	¿Intercambio de datos sobre permisos electrónicos entre las Autoridades Administrativas y las Aduanas?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	¿Utiliza permisos electrónicos para cruzar fronteras con la validación electrónica por las Aduanas?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	En caso afirmativo a alguna de las preguntas, proporcione información sobre los retos planteados o las cuestiones resueltas: Buscar la interconectividad tecnológica del sistema de Ventanilla Única de Comercio Exterior VUCE con el de permisos electrónicos CITES, a través de sinergias con instituciones cooperantes.			
	En caso negativo, ¿tiene su país planes para avanzar hacia la emisión electrónica de permisos? ¹	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Si prevé pasarse a la emisión electrónica de permisos, explique que podría ayudarle a lograrlo En el marco del Proyecto KfW-OTCA, se ha considerado la implementación de permisos electrónicos que permita facilitar y mejorar la infraestructura, tecnología y herramientas nacionales necesarias para el desarrollo, implementación y/o fortalecimiento de las iniciativas y sistemas existentes de emisión electrónica de Permisos/Certificados CITES para recursos hidrobiológicos en Perú.			

¹ La emisión electrónica de permisos se refiere a la gestión electrónica (sin el uso de papel) del proceso de concesión de permisos, incluyendo la solicitud de permisos, las consultas entre la Autoridad Administrativa y la Autoridad Científica, la emisión de permisos, la notificación a la Aduana y la presentación de informes.

Indicador 1.2.2: El número de Partes que utilizan los procedimientos simplificados previstos en la Resolución Conf. 12.3 (Rev. CoP16).

1.2.2a	¿Ha desarrollado su país procedimientos simplificados para alguno de los casos siguientes?	Marque todas las que correspondan		
		Sí	No	Sin información
	<p>Cuando se requieren urgentemente muestras biológicas del tipo y tamaño especificado en el Anexo 4 de la Resolución Conf. 12.3.</p> <p>En caso de emergencias presentes o riesgos inminentes que impliquen amenazas o daños para la salud humana, animal o vegetal, y se requiera la exportación de muestras para sus análisis, la Autoridad Administrativa CITES – SERFOR autoriza la salida de las muestras mediante un procedimiento simplificado, de acuerdo a las exenciones establecidas en el artículo 140 del Reglamento para la Gestión de Fauna Silvestre y 159 del Reglamento para la Gestión Forestal de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre vigente desde octubre del 2015.</p>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Para expedir certificados preconvencción con arreglo al párrafo 2 del Artículo VII .	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Para expedir certificados de cría en cautividad o reproducción artificial con arreglo al párrafo 5 del Artículo VII.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Para expedir permisos de exportación o certificados de reexportación de conformidad con el Artículo IV para los especímenes a que se hace referencia en el párrafo 4 del Artículo VII.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<p>¿Hay otros casos en que las Autoridades Administrativas estimen que se justifica la utilización de procedimientos simplificados?</p> <p>En caso afirmativo, suministre detalles:</p> <p>En general a nivel de país, se están revisando todos los procedimientos administrativos, incluidos los relacionados con el comercio exterior de especies comprendidas en la Convención CITES, a fin de poder simplificarlos, no obstante, es un proceso que está en desarrollo.</p>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Objetivo 1.3 La aplicación de la Convención a escala nacional es coherente con las Decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes.

Todas las Metas de Aichi relevantes para la CITES, en particular la Meta 9, Meta 14 y Meta 18.

Indicador 1.3.1 El número de Partes que han presentado informes pertinentes con arreglo a resoluciones y Decisiones de la Conferencia de las Partes y/o recomendaciones del Comité Permanente.

1.3.1a	<p>¿Ha respondido su país a todos los requisitos especiales de presentación de informes relevantes en vigor durante el periodo abarcado en este informe, inclusive en las resoluciones y decisiones de la Conferencia de las Partes, las recomendaciones del Comité y las Notificación a las Partes publicadas por la Secretaría (véase [enlace con el sitio web de la CITES donde se enumeran los requisitos de presentación de informes])?</p> <p>Respuestas recibidas a TODOS los requisitos de presentación de informes relevantes <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Respuestas recibidas a ALGUNOS de los requisitos de presentación de informes relevantes <input type="checkbox"/></p> <p>Respuestas recibidas a NINGUNO de los requisitos de presentación de informes relevantes <input type="checkbox"/></p> <p>Ningún requisito especial de presentación de informes aplicable <input type="checkbox"/></p>
1.3.1b	<p>¿Ha encontrado dificultades durante el periodo abarcado en este informe al aplicar resoluciones y decisiones específicas adoptadas por la Conferencia de las Partes? Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>En caso afirmativo, ¿qué resoluciones o decisiones? y, para cada una de ellas, ¿qué dificultades encontró o está encontrando?</p> <p>Resol. Conf. 12.10: Registro de establecimientos que crían en cautividad especies de fauna incluidas en el Apéndice I con fines comerciales</p> <p>Aparentemente no hay claridad de lo dispuesto en dicha resolución para aplicar la exención establecida en el párrafo 4 del artículo VII de la Convención, ya que según se señala que esto sólo aplicaría si tales establecimientos están registrados ante la Secretaria CITES, sin embargo hemos recibido permisos de exportación de otros países miembros como es el caso de España que consignan especies incluidas en el Apéndice I provenientes de establecimientos que no se encuentran registrados ante la CITES, además no consigan el código de origen "D" aplicable para dicha exención.</p> <p>Es necesario establecer la obligatoriedad del registro de dichos establecimientos para todos los países miembros que requieran aplicar la exención para exportar especies incluidas en el Apéndice I.</p> <p>Resolución Conf. 17.8 Especímenes comercializados ilegalmente y confiscados de especies incluidas en los Apéndices de la CITES</p> <p>Es necesario establecer protocolos internacionales para los procesos de repatriación de fauna y flora silvestre confiscados.</p>

Objetivo 1.4 Los Apéndices reflejan correctamente las necesidades de conservación de las especies.
Meta de Aichi 1, Meta 12, Meta 14 y Meta 19.

1.4.1 El número y la proporción de las especies de las que se ha encontrado que cumplen los criterios enunciados en la Resolución Conf. 9.24 o las resoluciones subsiguientes. Esto incluye tanto el examen periódico como las propuestas de enmienda.

1.4.1a	<p>¿Ha realizado algún examen sobre si las especies se beneficiarían de la inclusión en los Apéndices de la CITES? Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>En caso afirmativo, suministre un resumen, o un enlace con el informe del trabajo (o una copia del informe a la Secretaría, si el trabajo no está disponible en línea)</p> <p>En 2016, se presentó la propuesta (CoP17 prop. 40): Incluir <i>Telmatobius culeus</i> (Garman, 1876) en el Apéndice I, de conformidad a la Resolución Conf. 9.24 (Rev. CoP16) Anexo 1 inciso C, la cual fue aceptada. https://cites.org/sites/default/files/esp/cop/17/prop/S-CoP17-Prop-40.pdf</p>
--------	--

Objetivo 1.5 La información científica más adecuada disponible es la base de los dictámenes sobre extracciones no perjudiciales.
 Meta de Aichi 2, Meta 4, Meta 5, Meta 6, Meta 7, Meta 9, Meta 12 y Meta 14.

Indicador 1.5.1: El número de reconocimientos, estudios u otros análisis realizados por los países de exportación basándose en las fuentes de información enumeradas en la Resolución Conf. 16.7 sobre Dictámenes de extracción no perjudicial relacionados con:
 a) el estado de la población de especies del Apéndice II;
 b) las tendencias e impacto sobre el comercio de especies del Apéndice II; y
 c) el estado y las tendencias de especies del Apéndice I que ocurren naturalmente y el impacto de cualquier plan de recuperación.

1.5.1a	Se han realizado <u>en su país</u> reconocimientos, estudios u otros análisis en relación con:	Sí	No	No se aplica	En caso afirmativo, ¿Cuántos?
	- el estado poblacional de especies del Apéndice II	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	- las tendencias y el impacto del comercio de especies del Apéndice II	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	- el estado y las tendencias de especies del Apéndice I que ocurren naturalmente	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	- el impacto de cualquier plan de recuperación sobre las especies del Apéndice I	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	¿Ha integrado en sus reconocimientos, estudios o análisis los conocimientos y la experiencia de las comunidades locales o indígenas?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Si dispone de esos estudios que está dispuesto a compartir, proporcione:				
	Nombre de la especie (científico)	Un breve resumen de los resultados del reconocimiento, estudio u otro análisis (por ejemplo, el estado de la población, en disminución / estable / en aumento, niveles de extracción, etc.), o proporcione enlaces a material de referencia publicado.			
	<i>Pterocnemia pennata</i>	Censo de Suri (<i>Pterocnemia pennata</i>) Apéndice I CITES), dando como resultado 350 especímenes de suri en todo su ámbito de distribución el cual está restringido a tres regiones del sur del país: Puno, Moquegua y Tacna. Junio, 2016.			
	<i>Tayassu pecari</i> y <i>Pecari tajacu</i>	El estudio se realizó en el departamento de Ucayali. Se aplicaron cuatro métodos de evaluación. Como resultado el Pecari tajacu es más abundante que el Tayassu pecari en el medio silvestre y en los mercados.			
	<i>Aniba rosaeodora</i>	El estudio se realizó en el departamento de Loreto. La densidad poblacional fue de 0.524 árb/ha. La estructura poblacional muestra tendencia de J invertida, pero interrumpida.			
	<i>Aratinga leucophthalma</i> , <i>A. mitrata</i> , <i>A. wagleri</i> , <i>A. weddellii</i> , <i>Brotogeris cyanopectera</i> , <i>B. sanctithomae</i> y <i>B. versicolurus</i>	El estudio se realizó en nueve departamentos del Perú. El método aplicado fue "puntos de conteo" y se realizó en época húmeda y seca. Se cuenta con información hábitats, alimento, abundancia y registros de especies.			

Caiman crocodilus, *Melanosuchus niger*,
Paleosuchus palpebrosus, *Paleosuchus*
trigonatus

El estudio se realizó en el departamento de Loreto, incluyendo áreas naturales protegidas, se determinó densidades, abundancia, estructura por clases de tamaño, estado de conservación y problemática.

Swietenia macrophylla

El estudio se realizó en tres departamentos del Perú. Se evaluó el nivel de recuperación de las poblaciones y el estado de los árboles semilleros, comparando resultados entre áreas con y sin manejo forestal.

Géneros *Oncidium*, *Cattleya*, *Cynoches*,
Mormodes, *Catasetum*, *Trichocentrum*,
Phragmipedium

El estudio se realizó en seis departamentos del Perú. Se tomó información sobre abundancias relativas y frecuencias de siete géneros de mayor comercio. Se cuenta con modelos de distribución de los géneros estudiados.

Corryocactus brevistylus

El estudio se realizó en tres departamentos del Perú. Se determinó el hábitat potencial y actual favorable para la especie, la abundancia, estructura de tamaños, estimación del tamaño poblacional.

Podocnemis expansa y *Podocnemis*
unifilis

El estudio se realizó en el departamento de Loreto. Se cuenta con el registro de las actividades de manejo (Ranching) realizado por las Comunidades Locales en la Reserva Nacional de Pacaya Samiria.

Alopias vulpinus, *A. pelagicus*, *A.*
superciliosus y *Carcharhinus falciformis*

El estudio se realizó en zona norte del Perú. Se obtuvo información biológica, pesquera y comercial de las 4 especies de tiburones.

Sphyrna zygaena (Tiburón martillo)

El Instituto del Mar del Perú-IMARPE, en calidad de órgano científico del Ministerio de la Producción, ha elaborado una “Evaluación poblacional del tiburón martillo (*Sphyrna zygaena*) en el mar peruano durante el período 1996-2014” en el año 2016, en el cual se indica, entre otros, que el recurso *Sphyrna zygaena* se encuentra cerca del nivel óptimo de explotación, con una tendencia general del nivel de biomasa media en los últimos 10 años. Asimismo, efectuó un “Informe sobre la actividad pesquera del recurso tiburón martillo (*Sphyrna zygaena*) – Cuota de extracción 2017”, en el año 2017, en el cual precisa que el debido a la naturaleza del recurso es preferible adoptar un nivel de riesgo menor al 50% lo que permitirá mantener los niveles de biomasa. Cabe señalar que a partir de los precitados estudios se ha establecido la temporada de pesca y la cuota de extracción de dicho recurso para ambos años. Adicionalmente, dichos estudios sirvieron como base científica para la elaboración de los Dictámenes de Extracción No Perjudicial de dicho recurso para ambos años

Crocodylus acutus

El estudio se realizó en el departamento de Tumbes, incluyendo áreas naturales protegidas. Se

		estimó la abundancia de los individuos sobre la base de avistamientos y registros confirmados en campo.		
1.5.1b	<p>¿Cómo se utilizan los resultados de los reconocimientos, estudios u otros análisis para formular dictámenes de extracción no perjudicial (DENP)?</p> <p>Marque todas las que se apliquen</p> <p>Cupos de explotación o exportación revisados? <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Prohibición de la exportación? <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Medidas internas más estrictas <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Cambios en la gestión de la especie? <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>¿Discusión con las Autoridades Administrativas? <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Discusión con otros interesados? <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Otros (sírvase presentar un breve resumen):</p>			
1.5.1c	<p>¿Ha adoptado medidas específicas de conservación o planes de recuperación para especies que ocurren naturalmente incluidas en el Apéndice I?</p> <p>Sí <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p> <p>No se aplica <input type="checkbox"/></p> <p>Sin información. <input type="checkbox"/></p> <p>En caso afirmativo, provea un breve resumen, incluyendo, si fuera posible, una evaluación de su impacto</p> <p>Resolución de Dirección Ejecutiva N° 063-2015-Serfor/DE (08/05/2015). Aprueba el Plan Nacional de Conservación del Cóndor Andino (<i>Vultur gryphus</i>) para el período 2015-2015.</p> <p>Resolución de Dirección Ejecutiva N° 139-2015-SERFOR-DE (03/11/2015). Aprueba el Plan Nacional de Conservación del Suri (<i>Rhea pennata</i>) en el Perú para el periodo 2015-2020.</p> <p>Resolución de Dirección Ejecutiva N° 126-2016-SERFOR-DE (08/06/2016). Aprueba el Plan Nacional de Conservación de la Pava Aliblanca (<i>Pennelope albipennis</i>) en el Perú para el periodo 2016-2021.</p> <p>Resolución de Dirección Ejecutiva N° 174-2016-SERFOR-DE (12/08/2016). Aprueba el Plan Nacional de Conservación del Oso Andino (<i>Tremarctos ornatus</i>) en el Perú para el periodo 2016-2026.</p> <p>Resolución Ministerial N° 180-2017-PRODUCE, que dispone la publicación del proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Plan de Acción Nacional para la Conservación de Delfines de Río (<i>Inia geoffrensis</i> y <i>Sotalia fluviatilis</i>) y Manatí Amazónico (<i>Trichechus inunguis</i>) en el Perú (PAN Delfines de Río y Manatí Amazónico – Perú).</p> <p>A través de un proceso participativo se han delineado las acciones para la elaboración del Plan Nacional para la Conservación de la Rana gigante del Titicaca (<i>Telmatobius culeus</i>), en el marco de los acuerdos binacionales con el Estado Plurinacional de Bolivia, se viene trabajando en un Plan de Acción Binacional para la conservación de la especie.</p> <p>Asimismo, se viene elaborando el Plan Nacional de Conservación de Orquídeas.</p>			
1.5.1d	<p>¿Ha publicado algún dictamen de extracción no perjudicial que pueda compartirse? Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>En caso afirmativo, proporcione enlaces o ejemplos a la Secretaría en este informe. En el siguiente enlace puede encontrar los Dictámenes de Extracción No Perjudicial (DENP): http://www.minam.gob.pe/diversidadbiologica/publicaciones/direccion-de-conservacion-sostenible-de-ecosistemas-y-especies/especies-cites-y-amenazadas/dictamenes-de-extraccion-no-perjudicial-denp/</p>			
1.5.1e	<p>¿Cuáles de las siguientes (A a F del párrafo a) x) de la Resolución Conf. 16.7 utiliza usted al formular dictámenes de extracción no perjudicial?</p> <p>A. publicaciones científicas relevantes sobre biología, ciclo vital, distribución y tendencias de la población de la especie; <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>B. pormenores de cualquier evaluación de riesgo ecológico realizada; <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>C. estudios científicos realizados en los lugares de recolección y en los sitios protegidos de la recolección u otros impactos; <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>D. los conocimientos y la experiencia práctica pertinentes de las comunidades locales e indígenas; <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>E. las consultas realizadas a expertos pertinentes a escala local, regional <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>			

	e internacional. F. la información sobre el comercio nacional e internacional como la que existe, por ejemplo, en la base de datos sobre el comercio de la CITES mantenida por el (PNUMA-CMCM), las publicaciones sobre el comercio, los conocimientos locales sobre el comercio y las investigaciones sobre las ventas en los mercados o a través de Internet.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--	--	-------------------------------------	--------------------------

Indicador 1.5.2 El número de Partes que han adoptado procedimientos normalizados para formular dictámenes de extracción no perjudicial.

1.5.2a	<p>¿Tiene procedimientos normalizados para formular dictámenes de extracción no perjudicial en consonancia con la Resolución Conf. 16.7?</p> <p>En caso afirmativo, describa brevemente sus procedimientos para formular dictámenes de extracción no perjudicial, o adjunte esa información como anexo a este informe, o proporcione un enlace al sitio en que puede encontrarse la información en Internet:</p> <p>La Autoridad Científica elabora los DENP, en atención a las solicitudes formuladas por la Autoridad Administrativa y en consulta con los Expertos Científicos CITES. Para su formulación se utiliza las metodologías de evaluación y fuentes dispuestas en la Resolución Conf. 16.7 y las Guías para Plantas Perennes y Tiburones.</p>	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Sin información <input type="checkbox"/>
1.5.2b	<p>Al formular dictámenes de extracción no perjudicial ¿ha utilizado alguna de las orientaciones siguientes?</p> <p style="text-align: right;">Marque todas las que se apliquen</p> <p style="text-align: center;">Colegio virtual <input checked="" type="checkbox"/></p> <p style="text-align: center;">Lista de la UICN <input checked="" type="checkbox"/></p> <p style="text-align: center;">Resolución Conf. 16.7 <input checked="" type="checkbox"/></p> <p style="text-align: center;">Taller sobre DENP de 2008 <input checked="" type="checkbox"/></p> <p style="text-align: center;">Orientaciones específicas sobre especies <input checked="" type="checkbox"/></p> <p style="text-align: center;">Otra <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Si ha utilizado 'Otra' o 'Orientaciones específicas sobre especies', especifique:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Guía de los nueve pasos para plantas perennes y árboles. - Guía sobre los dictámenes de extracción no perjudicial de la CITES para especies de tiburones. 			
1.5.2c	<p>¿Con cuánta frecuencia revisa y/o cambia sus dictámenes de extracción no perjudicial?</p> <p style="text-align: right;">Caso por caso <input checked="" type="checkbox"/></p> <p style="text-align: right;">Anualmente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p style="text-align: right;">Cada dos años <input type="checkbox"/></p> <p style="text-align: right;">Menos frecuentemente <input type="checkbox"/></p> <p style="text-align: right;">Combinación de los anteriores <input type="checkbox"/></p> <p>Describa las circunstancias en las que cambiaría los dictámenes de extracción no perjudicial</p>			

Indicador 1.5.3 El número y la proporción de cupos anuales de exportación basados en reconocimientos de población.

1.5.3a	<p>¿Establece usted cupos anuales de exportación?</p> <p style="text-align: right;">Sí <input checked="" type="checkbox"/></p> <p style="text-align: right;">No <input type="checkbox"/></p> <p>En caso afirmativo, ¿establece los cupos basándose en reconocimientos de población, o mediante otros medios? Especifique, para cada especie, como establece los cupos:</p>	Reconocimientos	Otras: sírvase especificar
--------	--	-----------------	----------------------------

	Nombre de la especie (científico) <i>Swietenia macrophylla</i>	de población? <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
1.5.3b	¿Ha establecido cupos de exportación anual a niveles que garantizarán la producción y el consumo sostenibles? En caso afirmativo, describa cómo encaja en su proceso de formulación de dictámenes de extracción no perjudicial.	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

Objetivo 1.6 Las Partes cooperan en la ordenación de los recursos de vida silvestre compartidos.
[Meta de Aichi 4](#), [Meta 5](#), [Meta 6](#), [Meta 7](#), [Meta 10](#), [Meta 12](#) y [Meta 19](#).

Indicador 1.6.1 El número de acuerdos bilaterales y multilaterales que específicamente contemplan la cogestión de especies incluidas en la CITES compartidas por los Estados del área de distribución.

1.6.1a	¿Es su país signatario de algún acuerdo bilateral y/o multilateral para la cogestión de especies compartidas? Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> En caso afirmativo, describa brevemente los nombres de los acuerdos y los países que participan: Acuerdo Bilateral entre Perú y Bolivia, donde se suscribe la Declaración de Lima en el marco del Encuentro Presidencial y Tercera Reunión del Gabinete Ministerial Binacional Perú-Bolivia, donde se viene elaborando el "Plan de Acción Binacional para la conservación de la Rana gigante (<i>Telmatobius culeus</i>) y del Zambullidor del Titicaca (<i>Rollandia microptera</i>).
--------	---

Indicador 1.6.2 El número de planes de gestión basados en la cooperación, incluyendo los planes de recuperación establecidos para las poblaciones compartidas de especies incluidas en los Apéndices de la CITES

1.6.2a	¿Cuenta su país con planes de gestión basados en la cooperación, incluyendo planes de recuperación, para poblaciones compartidas de especies incluidas en los Apéndices de la CITES? Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> En caso afirmativo, enumere las especies para las que se aplican esos planes y proporcione un enlace o referencia a un plan publicado para cada especie. Nombre de la especie Enlace o referencia a un plan publicado (científico)
--------	--

Indicador 1.6.3 El número de talleres y otras actividades de fomento de la capacidad que reúnen a los Estados del área de distribución para abordar las necesidades de conservación y gestión de las especies compartidas incluidas en los Apéndices de la CITES.

1.6.3a	¿Han recibido o se han beneficiado las Autoridades CITES de alguna de las siguientes actividades de fomento de la capacidad desarrollada con fondos externos? Marque los casilleros para indicar qué grupo objetivo y qué actividad. Grupo objetivo	Asesoramiento / orientación oral o escrita	Asistencia técnica	Asistencia financiera	Capacitación	Otra: Manuales y Guías	Cuáles fueron los fondos externos? ¹
	Personal de la Autoridad Administrativa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Fondo del Banco de Desarrollo de América Latina WCS USFWS
	Personal de la Autoridad Científica	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	OTCA - Programa de Biodiversidad GIZ Programa de Asistencia Técnica USAID
	Personal de las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	WCS USFWS
	Comerciantes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	ONGs	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Público	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Otras: especifique	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
1.6.3b	¿Han sido las autoridades CITES proveedoras de alguna de las siguientes actividades de fomento de la capacidad a otros Estados del área de distribución? Marque los casilleros para indicar qué grupo objetivo y qué actividad. Grupo objetivo	Asesoramiento / orientación oral o escrita	Asistencia técnica	Asistencia financiera	Capacitación	Otra (especifique)	Detalles
	Personal de la Autoridad Administrativa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Personal de la Autoridad Científica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Taller de elaboración de DENP para Herpetofauna. Organizado por el Ministerio del Ambiente de Colombia. Perú presentó su experiencia en elaboración de DENP en anfibios y reptiles, asimismo, brindó capacitación a los formuladores de los DENPS en Colombia.
	Personal de las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Comerciantes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	ONGs	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Público	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Otras Partes/Reuniones internacionales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Otras: especifique	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

¹ Proporcione los nombres de las Partes, y de cualquier país no Parte, implicados

1.6.3c	¿De qué manera colabora con otras Partes CITES?					<p>Más detalles / ejemplos</p> <p>Con la Autoridad Administrativa CITES de Ecuador se consulta sobre aspectos relacionados con la importación de aletas de tiburón y la implementación de la Convención CITES.</p> <p>Consultas y talleres organizados con Colombia, Ecuador, Brasil, Alemania, Bolivia, Guatemala y Chile.</p> <p>Con las Autoridades Administrativas CITES de la República de Ecuador y el Estado Plurinacional de Bolivia para la repatriación de especies y acciones de control.</p>	
		Nunca	Raramente	A veces	Con mucha frecuencia		Siempre
	Intercambio de información	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
	Supervisión / reconocimiento	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
	Gestión del hábitat	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
	Ordenación de la especie	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
	Aplicación de la ley	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
Fomento de capacidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Otros (proporcione detalles) Apoyo y coordinación con el Estado Plurinacional de Bolivia y la República Argentina en el uso de la Marca Vicuña							

Objetivo 1.7 Las Partes observan la Convención para reducir el comercio ilegal de vida silvestre.
 Meta de Aichi 4, Meta 5, Meta 6, Meta 7, Meta 9, Meta 10, Meta 12 y Meta 19.

Indicador 1.7.1 El número de Partes que disponen de, o que están amparadas por, o comprometidas con:

- un plan de acción y/o una estrategia internacional de aplicación de la ley;
- cooperación internacional oficial, como una red internacional de aplicación de la ley;
- un plan de acción y/o una estrategia nacional de aplicación de la ley; y
- cooperación interinstitucional nacional oficial, como un comité interinstitucional nacional de aplicación de la ley

1.7.1a	¿Dispone de, participa en, o está amparado por:	Sí	No	sin información
	– un plan de acción y/o una estrategia internacional de aplicación de la ley?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	– cooperación internacional oficial, como una red internacional de aplicación de la ley?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	– un plan de acción y/o una estrategia nacional de aplicación de la ley?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	– cooperación interinstitucional nacional oficial, como un comité interinstitucional nacional de aplicación de la ley?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
En caso afirmativo de alguno de los anteriores, especifique el nivel de participación y proporcione información adicional:				
Decreto Supremo N° 011-2017-MINAGRI se aprueba la Estrategia Nacional para Reducir el Tráfico Ilegal de Fauna Silvestre en el Perú, período 2017 – 2027 y su Plan de Acción 2017 – 2022 son laborado en forma conjunta con más de 20 instituciones que tiene como fin enfrentar el comercio ilícito de especies en Perú.				
La Autoridad Administrativa CITES SERFOR, es el ente Rector del Sistema Nacional de Control y Vigilancia Forestal y de Fauna Silvestre				

Cooperación entre la Autoridad Científica y la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica de los Estados Unidos (NOAA), Humane Society Internacional (HSI), Defenders of Wildlife y ProDelphinus, para fortalecer las capacidades de los actores involucrados en la identificación de los especímenes de los tiburones incluidos en los Apéndices de la Convención CITES.

Funcionamiento del Grupo de Trabajo CITES – Perú. Grupo intersectorial que permite articular acciones entre las Autoridades CITES y las Entidades de Observancia para monitorear la implementación de la CITES en el Perú. En el año 2016 aprobó su plan bienal (2016-2017), cuyo cumplimiento superó el 80% para el año 2016.

Se cuenta con un Plan de Acción Nacional para la Conservación y Ordenamiento de Tiburones, Rayas y Especies Afines en el Perú (PAN Tiburón – Perú).

Indicador 1.7.2: El número de Partes que cuentan con un proceso o mecanismo para examinar sus estrategias de aplicación de la ley, y las actividades realizadas para aplicar sus estrategias.

1.7.2a	<p>¿Cuenta con un proceso o mecanismo para examinar sus estrategias de aplicación de la ley o las actividades para aplicar sus estrategias?</p> <p>En caso afirmativo, ¿qué hace?</p> <p>En caso de 'Sí' o 'No, pero está siendo considerado', ¿qué herramientas considera útiles?</p> <p>Modulo de Control del Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre.</p> <p>Realizar planes de trabajo anual, con la participación de las entidades involucradas, sobre el monitoreo de las actividades de la Estrategia Nacional para Reducir el Tráfico Ilegal de Fauna Silvestre.</p> <p>Verificación del establecimiento del cupo anual de caoba a cargo del Organismo Supervisor de los Recursos Naturales y Fauna Silvestre-OSINFOR.</p>	<p>Sí <input type="checkbox"/></p> <p>No, pero se está considerando <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p> <p>Sin información. <input type="checkbox"/></p>
1.7.2b	<p>¿Ha utilizado el juego de herramientas para analizar los Delitos contra la Vida Silvestre y los Bosques del Consorcio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre (ICWC) o alguna herramienta equivalente?</p> <p>En caso afirmativo, provea comentarios sobre las partes del juego de herramientas que ha utilizado y cuán útil resultó el juego o las herramientas equivalentes. Especifique las mejoras que se podrían introducir.</p> <p>En caso negativo, provea comentarios sobre por qué no o qué se necesita para que el juego de herramientas o herramientas equivalentes le resulten de utilidad.</p>	<p>Sí <input type="checkbox"/></p> <p>No, pero el juego de herramientas se está considerando <input type="checkbox"/></p> <p>No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Sin información. <input type="checkbox"/></p>

Indicador 1.7.3 El número de las Partes que cuentan con legislación y procedimientos penales y capacidad forense relacionada con la vida silvestre, y que utilizan técnicas de investigación especializadas para investigar y sancionar delitos contra la CITES.

1.7.3a	<p>¿Dispone de leyes y procedimientos para investigar, enjuiciar y sancionar los delitos contra la CITES como un crimen?</p> <p>En caso afirmativo, proporcione el título de la legislación y un resumen de las penas previstas</p> <p>Decreto Supremo N° 017-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Fiscalización y Sanción de las Actividades Pesqueras y Acuícolas, el cual establece el procedimiento</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p> <p>Sin información. <input type="checkbox"/></p>
--------	---	---

	<p>administrativo sancionador en materia pesquera y acuícola, lo cual incluye acciones relacionadas a la extracción y cultivo de especies comprendidas en la Convención CITES</p> <p>Ley N° 30407, Ley de Protección y Bienestar Animal (08.01.2016).</p> <p>Código Penal, aprobado con Decreto Legislativo N° 635, en su Capítulo II, sobre Delitos contra los recursos Naturales, establece la sanción penal para tales delitos.</p>		
1.7.3b	<p>¿Son los delitos penales como la caza furtiva y el tráfico de especies silvestres reconocidos como delitos graves¹ en su país?</p> <p>En caso afirmativo, explique qué criterios deben cumplirse para que la caza furtiva o el tráfico de especies silvestres se consideren como delitos graves:</p> <p>Los criterios se encuentran establecidos en el Artículo 146 sobre Infracciones en materia forestal y de fauna silvestre de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre 29763</p> <p>Artículo 308-A del Decreto Legislativo N°1237-2015</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p> <p>Sin información. <input type="checkbox"/></p>	
1.7.3c	<p>¿Dispone de capacidad para utilizar tecnología forense² para apoyar la investigación de delitos contra la CITES?</p> <p>En caso afirmativo, proporcione un breve resumen de cualquier muestra de especies incluidas en los Apéndices de la CITES recogida y sometida a una instalación apropiada de análisis (ubicada en su país y/o en otro país) durante el periodo abarcado en este informe:</p> <p>En caso afirmativo, y si su país tiene una instalación apropiada de análisis forense para especies incluidas en los Apéndices de la CITES, indique para que especies se aplica:</p>	<p>Sí <input type="checkbox"/></p> <p>No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Sin información. <input type="checkbox"/></p>	
1.7.3d	<p>¿Han participado en, o iniciado sus autoridades operaciones multidisciplinarias³ de aplicación de la ley dirigidas a especies incluidas en los Apéndices de la CITES durante el periodo abarcado en este informe?</p> <p>En caso afirmativo, proporcione un breve resumen, incluyendo las lecciones aprendidas que pudieran resultar de ayuda a otras Partes. Entre el 17 y el 26 de junio de 2015, el SERFOR, la SUNAT y la Dirección Ejecutiva de Protección del Medio Ambiente de la PNP (DIREJMA-PNP), formaron parte de un operativo conjunto denominado Flyaway, mediante este operativo se realizaron intervenciones por posesión, comercialización y adquisición de fauna silvestre ilegal en un esfuerzo conjunto internacional y articulado entre las instituciones de aduanas y organismos vinculados al tráfico ilícito de fauna silvestre. En la operación Flyaway también participaron las Oficina Regional de Enlace de Inteligencia (OREI) de América del Sur, el gobierno de los Estados Unidos y la Secretaría de la Organización Mundial de Aduanas (OMA).</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p> <p>Sin información. <input type="checkbox"/></p>	
1.7.3e	<p>¿Tiene un procedimiento operativo normalizado entre las agencias relevantes para someter información relacionada con delitos contra la CITES a INTERPOL y/o a la Organización Mundial de Aduanas?</p>	<p>Sí <input type="checkbox"/></p> <p>No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Sin información. <input type="checkbox"/></p>	
1.7.3f	<p>¿Dispone de disposiciones legislativas para cualquiera de lo siguiente que puedan aplicarse a la investigación, enjuiciamiento y/o sanción de delitos contra la CITES según proceda?</p>	<p>Sí <input type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p> <p>Sin información. <input type="checkbox"/></p>	<p>¿En caso afirmativo, cuántas veces se han utilizado durante el periodo abarcado por este informe?</p>

¹ La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional define un delito grave como la conducta que constituya un delito punible con una privación de libertad máxima de al menos cuatro años o con una pena más grave.

² Por capacidad de utilizar tecnología forense se interpreta la capacidad de recoger, manipular y someter muestras en el lugar del crimen que afecten a especies incluidas en los Apéndices de la CITES a una instalación apropiada de análisis forense, ubicada en su país o en otro país.

³ Una operación multidisciplinaria de la aplicación de la ley es aquella en la que participan funcionarios de todas las disciplinas relevantes de la aplicación de la ley, según proceda, por ejemplo, funcionarios de policía, aduanas y la autoridad reguladora de vida silvestre. Puede ser de alcance subnacional, nacional o internacional.

	Delincuencia general ¹	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Delitos determinantes ²	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Decomiso de bienes ³	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Corrupción ⁴	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Cooperación internacional en asuntos penales ⁵	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Delincuencia organizada ⁶	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Técnicas especializadas de investigación ⁷	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	En caso afirmativo de cualquiera de las anteriores, explique cómo se utiliza cada una para los delitos contra la CITES. Proporcione un breve resumen, incluyendo las lecciones aprendidas que pudieran resultar de ayuda a otras Partes:				
1.7.3g	¿Dispone de capacidad institucional para aplicar las disposiciones legislativas enumeradas en la pregunta 1.7.3f a los delitos contra la CITES?	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
		Sin información.	<input type="checkbox"/>		
	En caso negativo, proporcione un breve resumen de sus principales necesidades en fomento de capacidad:				

¹ Legislaciones en materia de delincuencia general se refiere a los delitos como el fraude, conspiración, posesión de armas y otras cuestiones como se establece en el código penal nacional.

² En el párrafo (h) del Artículo 2 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional se define un "delito determinante" como todo delito del que se derive un producto que pueda pasar a constituir materia de un delito definido en el Artículo 6 de la presente Convención.

³ El decomiso de bienes es la incautación y confiscación de bienes obtenidos de actividades delictivas para asegurar que los delincuentes no se beneficien de los productos de los delitos que han cometido.

⁴ Las disposiciones contra la corrupción incluyen las legislaciones nacionales para aplicar la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción abarcando delitos como el soborno de funcionarios, la malversación o la apropiación indebida de fondos públicos, el tráfico de influencias y el abuso de funciones por funcionarios públicos.

⁵ La cooperación internacional en asuntos penales incluye la legislación mediante la cual una solicitud de asistencia legal mutua y/o de la extradición de una persona para su enjuiciamiento en vía penal puede remitirse a otro país.

⁶ En el párrafo (a) del Artículo 2 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional se define un "grupo delictivo organizado" como un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la presente Convención con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material.

⁷ Las técnicas especializadas de investigación son las técnicas que se emplean en la lucha contra la delincuencia grave y/o organizada cuando las técnicas convencionales de aplicación de la ley no logran abordar de manera adecuada las actividades de esos grupos delictivos. Entre otras cabe destacar las entregas vigiladas y las operaciones encubiertas.

Indicador 1.7.4: El número de Partes que utilizan la evaluación de riesgo y la inteligencia para luchar contra el comercio ilegal de especies incluidas en la CITES.

1.7.4a	¿Utiliza su país la evaluación de riesgo para canalizar los esfuerzos de aplicación efectiva de la CITES?	Siempre Muy a menudo A veces Raramente En absoluto Sin información.	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
1.7.4b	¿Dispone de capacidad para analizar la información compilada sobre el comercio ilegal de especies incluidas en los Apéndices de la CITES?	Sí No Sin información.	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
1.7.4c	¿Utiliza inteligencia criminal ¹ en las investigaciones sobre el comercio ilegal de especies incluidas en los Apéndices de la CITES?)	Siempre Muy a menudo A veces Raramente En absoluto Sin información.	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
1.7.4d	¿Ha realizado actividades de suministro para abordar el comercio ilegal de especies incluidas en los Apéndices de la CITES durante el periodo abarcado en el informe?	Sí No, pero se están desarrollando actividades No Sin información.	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
1.7.4e	¿Ha realizado actividades de demanda para abordar el comercio ilegal de especies incluidas en los Apéndices de la CITES durante el periodo abarcado en el informe?	Sí No, pero se están desarrollando actividades No Sin información.	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

Indicador 1.7.5: El número de medidas administrativas, procesos penales y otras acciones judiciales por delitos relacionados con la CITES.

Durante el periodo abarcado en este informe:		Sí	No	sin información
1.7.5a	<p>¿Se han impuesto medidas administrativas (por ejemplo, multas, prohibiciones, suspensiones) por delitos relacionados con la CITES?</p> <p>En caso afirmativo, indique cuántos y por qué tipo de delitos. Si están disponibles, adjunte detalles.</p> <p>Se han aplicado 210 sanciones por infracción a Ley Forestal y Fauna Silvestre en especies maderables CITES: 72 el 2015, 101 el 2016 y 37 el 2017.</p> <p>Los delitos han sido por infracciones muy graves de acuerdo al Reglamento para la Gestión Forestal y al Reglamento para la Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en Comunidades Nativas y Comunidades Campesinas, de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia. - Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los 	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

¹La inteligencia criminal es la información que se compila, analiza y se difunde en un esfuerzo por anticipar y/o controlar la actividad delictiva. Entre otros ejemplos, cabe señalar la información sobre posibles sospechosos mantenida en una base de datos segura y las inferencias sobre los métodos, capacidades e intenciones de redes delictivas específicas o individuos que se utilizan para apoyar las medidas efectivas de aplicación de la ley.

	<p>recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Transportar especímenes, productos o subproductos forestales, sin contar con los documentos que amparen su movilización. - Falsificar, usar indebidamente, destruir, alterar los códigos de identificación individual de los especímenes de fauna silvestre registrados ante la Autoridad Regional FFS.
1.7.5b	<p>¿Ha habido procesos judiciales por delitos relacionados con la CITES? <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>En caso afirmativo, ¿cuántos y por qué tipos de violaciones?. Si están disponibles, adjunte detalles.</p>
1.7.5c	<p>¿Ha habido otras acciones judiciales contra delitos relacionados con la CITES? <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>En caso afirmativo, ¿de qué delitos se trata y cuáles fueron los resultados?. Adjunte detalles.</p>
1.7.5d	<p>¿Cómo se dispuso de los especímenes confiscados? Marque todas las que se apliquen</p> <hr/> <ul style="list-style-type: none"> - Devolución al país de exportación <input checked="" type="checkbox"/> - Zoológicos o jardines botánicos públicos <input checked="" type="checkbox"/> - Centros de rescate designados <input checked="" type="checkbox"/> - Instalaciones privadas aprobadas <input checked="" type="checkbox"/> - Eutanasia <input checked="" type="checkbox"/> Otras: especifique <input type="checkbox"/> <p>¿Ha encontrado dificultades para disponer de los especímenes confiscados? Si</p> <p>¿Tiene buenas prácticas que desearía compartir con otras Partes?</p> <p>Se cuenta con Manuales prácticos para el manejo y cuidado de especímenes decomisados</p>

Objetivo 1.8 Las Partes y la Secretaría cuentan con programas de fomento de capacidad adecuados.
[Meta de Aichi 1](#), [Meta 12](#) y [Meta 19](#).

Indicador 1.8.1 El número de Partes con programas de capacitación y recursos de información nacionales y regionales para aplicar la CITES, incluyendo la formulación de dictámenes de extracción no perjudicial, la expedición de permisos y la aplicación efectiva de la ley.

1.8.1a	<p>Cuenta con recursos de información o capacitación para apoyar: Si No</p> <p>La realización de dictámenes de extracción no perjudicial <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p> <p>Funcionarios encargados de emitir permisos <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p> <p>Funcionarios encargados de hacer cumplir la ley <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p>
1.8.1b	<p>¿Utiliza el Colegio Virtual de la CITES como parte de su trabajo de fomento de la capacidad? Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sin información. <input type="checkbox"/></p> <p>¿Qué mejoras pueden hacerse utilizando el Colegio Virtual para el fomento de capacidad? Se recomienda contemplar el uso de mayor número de casos acordes a la realidad de cada región.</p>
1.8.1c	<p>¿Se utiliza el juego de herramientas para el análisis de los delitos contra la vida silvestre y los bosques del ICCWC en el desarrollo de programas de fomento de la capacidad, o forma parte del currículo de esos programas? Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Sin información. <input type="checkbox"/></p> <p>¿Qué mejoras pueden hacerse utilizando el juego de herramientas del ICCWC para el fomento de capacidad?</p>

	<p>En la medida de lo posible, indique su desempeño en función de las normas de servicio durante el periodo abarcado en este informe:</p> <p>Si no ha cumplido sus metas de desempeño, esta deficiencia se debe a:</p> <table border="0"> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">Sí</td> <td style="text-align: center;">No</td> </tr> <tr> <td>- ¿La disponibilidad de fondos?</td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>- ¿La cantidad de personal?</td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>- ¿La escasez de personal cualificado?</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> </table> <p>Si se debe a la escasez de personal cualificado, ¿qué calificaciones necesita más?</p>		Sí	No	- ¿La disponibilidad de fondos?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	- ¿La cantidad de personal?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	- ¿La escasez de personal cualificado?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
	Sí	No															
- ¿La disponibilidad de fondos?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>															
- ¿La cantidad de personal?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>															
- ¿La escasez de personal cualificado?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>															
2.2.1c	<p>¿Dispone de normas de servicio aprobadas para su(s) Autoridad(es) de observancia?)</p> <p style="text-align: right;">Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>En caso negativo, pase a la pregunta 2.2.1d. En caso afirmativo, ¿para qué servicios hay esas normas? y ¿cuáles son esas normas?</p> <div style="background-color: #e0e0e0; padding: 5px;"> <p>-Reglamento para la supervisión de los recursos forestales y de fauna silvestre - R.P. N° 097-2017-OSINFOR</p> <p>- Directiva de supervisión de títulos habilitantes con fines maderables - R.P. N° 097-2017-OSINFOR</p> <p>- Directiva de supervisión de títulos habilitantes para el manejo de fauna silvestre - R.P. N° 097-2017-OSINFOR</p> <p>- Directiva para la verificación de la cuota de exportación anual de especies protegidas - R.P. N° 114-2016-OSINFOR</p> <p>- Reglamento del Procedimiento Administrativo Único del OSINFOR - R.P. N° 020-2017-OSINFOR</p> </div> <p>En caso afirmativo, ¿Tiene metas de desempeño para esas normas⁴⁸?</p> <p style="text-align: right;">Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>En caso afirmativo, ¿Cuáles son sus metas de desempeño?</p> <p>En la medida de lo posible, indique su desempeño en función de las normas de servicio durante el periodo abarcado en este informe:</p> <p>Si no ha cumplido sus metas de desempeño, esta deficiencia se debe a:</p> <table border="0"> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">Sí</td> <td style="text-align: center;">No</td> </tr> <tr> <td>- ¿La disponibilidad de fondos?</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>- ¿La cantidad de personal?</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>- ¿La escasez de personal cualificado?</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> </table> <p>Si se debe a la escasez de personal cualificado, ¿qué calificaciones necesita más?</p>		Sí	No	- ¿La disponibilidad de fondos?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	- ¿La cantidad de personal?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	- ¿La escasez de personal cualificado?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
	Sí	No															
- ¿La disponibilidad de fondos?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>															
- ¿La cantidad de personal?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>															
- ¿La escasez de personal cualificado?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>															
2.2.1d	<p>Complete esta pregunta solo si ha respondido 'No' a la primera parte de las preguntas 2.2.1a, 2.2.1b o 2.2.1c, en relación con la existencia de normas de servicio aprobadas para sus autoridades:</p> <p>¿Tiene suficiente de lo siguiente para que sus autoridades funcionen eficazmente?</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;"></th> <th style="width: 25%;">Autoridad(es) Administrativa(s)</th> <th style="width: 25%;">Autoridad(es) Científicas(s)</th> <th style="width: 30%;">Autoridad(es) encargadas de la aplicación de la ley</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Financiación</td> <td>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></td> <td>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></td> <td>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Personal</td> <td>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></td> <td>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></td> <td>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Competencias</td> <td>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></td> <td>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></td> <td>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></td> </tr> </tbody> </table>		Autoridad(es) Administrativa(s)	Autoridad(es) Científicas(s)	Autoridad(es) encargadas de la aplicación de la ley	Financiación	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Personal	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Competencias	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	Autoridad(es) Administrativa(s)	Autoridad(es) Científicas(s)	Autoridad(es) encargadas de la aplicación de la ley														
Financiación	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>														
Personal	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>														
Competencias	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>														

Indicador 2.2.2 El número de Partes que han iniciado uno o más de las siguientes actividades desde el último informe de aplicación:
 –cambio de presupuesto para actividades; contratación de más personal; –desarrollo de herramientas de aplicación; –adquisición de equipo técnico para el cumplimiento, el seguimiento o la aplicación de la ley.

2.2.2a	¿Ha iniciado alguna de las siguientes actividades durante el periodo abarcado en este informe para fomentar la eficacia de la aplicación de la CITES a escala nacional?)				Marque si se aplica
	Contratar más personal				<input checked="" type="checkbox"/>
	desarrollo de herramientas de aplicación;				<input type="checkbox"/>
	Adquisición de equipo técnico para la aplicación, el seguimiento o la aplicación efectiva de la ley				<input type="checkbox"/>
Otras: especifique					
2.2.2b	Durante el periodo abarcado en este informe, el presupuesto para sus:		Aumentó	Se mantuvo estable	Disminuyó
	Autoridad(es) Administrativa(s)		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Autoridad(es) Científicas(s)		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Autoridad(es) de observancia (OSINFOR)		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.2.2c	Ha sido capaz de utilizar asistencia financiera internacional al desarrollo para aumentar el nivel de aplicación de su(s):		Sí	No	No se aplica
	Autoridad(es) Administrativa(s)		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Autoridad(es) Científica(s)		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Autoridades de observancia (OSINFOR año 2017)		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.2.2d	¿Cuál es el nivel de prioridad respectivo para fomentar la eficacia de la aplicación de la CITES a escala nacional mediante las siguientes actividades?				
	Actividad	Alta	Media	Baja	No es prioridad
	Contratar más personal	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Desarrollo de herramientas de aplicación	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Adquisición de nuevo equipo técnico para la aplicación, el seguimiento o la aplicación efectiva	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Emisión electrónica de permisos	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Otras: especifique	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.2.2e	Tiene un sistema operativo (por ejemplo, base de datos electrónica) para gestionar		Sí	En desarrollo	No
	La información sobre las especies		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	La información sobre el comercio		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Los dictámenes de extracción no perjudicial		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Indicador 2.2.3 El número de Partes que obtienen fondos para la aplicación de la CITES a través de tasas a los usuarios u otros mecanismos

2.2.3a	<p>La Autoridad Administrativa cobra tarifas por: Marque si se aplica</p> <ul style="list-style-type: none"> – Los procedimientos administrativos <input checked="" type="checkbox"/> – La emisión de documentos CITES (por ejemplo, para la importación, exportación, reexportación o introducción procedente del mar) <input type="checkbox"/> – El despacho de envíos (por ejemplo, para la importación, exportación, reexportación o introducción procedente del mar de especies incluidas en la CITES) <input type="checkbox"/> – La concesión de licencias o registro de establecimientos que producen especies CITES <input type="checkbox"/> – La explotación de especies incluidas en los Apéndices de la CITES <input checked="" type="checkbox"/> – La utilización de especies incluidas en los Apéndices de la CITES <input checked="" type="checkbox"/> – La asignación de cupos para especies incluidas en los Apéndices de la CITES <input type="checkbox"/> <p>Otras: especifique <input type="checkbox"/></p>																					
2.2.3b	<p>¿Hay una lista de tasas a disposición del público? Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>En caso afirmativo, indique un enlace Internet o remita una copia de la lista de tasas a la Secretaría.</p> <p>En este enlace se puede encontrar las tasas de los cobros por la utilización de especies incluidas en la CITES https://www.serfor.gob.pe/serfor-atiende/tramites-tupa#</p>																					
2.2.3c	<p>¿Ha utilizado los ingresos de las tasas para la aplicación de la CITES o la conservación de la vida silvestre?</p> <p style="text-align: right;">Totalmente <input type="checkbox"/></p> <p style="text-align: right;">Parcialmente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p style="text-align: right;">En absoluto <input type="checkbox"/></p> <p style="text-align: right;">No pertinente <input type="checkbox"/></p>																					
2.2.3d	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;"></th> <th style="width: 10%; text-align: center;">Sí</th> <th style="width: 10%; text-align: center;">No</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>¿Recauda su país fondo para la gestión de la CITES a través del cobro de tasas?</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>¿Se recupera el costo total de la emisión de permisos a través de las tasas?</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>¿Cuenta con estudios de caso sobre el cobro o la utilización de tasas?</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td colspan="3">En caso afirmativo para alguno de los casos anteriores, proporcione detalles:</td> </tr> <tr> <td>¿Emplea mecanismos financieros innovadores para recaudar fondos para la aplicación de la CITES?</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td colspan="3">En caso afirmativo, suministre detalles:</td> </tr> </tbody> </table>		Sí	No	¿Recauda su país fondo para la gestión de la CITES a través del cobro de tasas?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	¿Se recupera el costo total de la emisión de permisos a través de las tasas?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	¿Cuenta con estudios de caso sobre el cobro o la utilización de tasas?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	En caso afirmativo para alguno de los casos anteriores, proporcione detalles:			¿Emplea mecanismos financieros innovadores para recaudar fondos para la aplicación de la CITES?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	En caso afirmativo, suministre detalles:		
	Sí	No																				
¿Recauda su país fondo para la gestión de la CITES a través del cobro de tasas?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>																				
¿Se recupera el costo total de la emisión de permisos a través de las tasas?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>																				
¿Cuenta con estudios de caso sobre el cobro o la utilización de tasas?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>																				
En caso afirmativo para alguno de los casos anteriores, proporcione detalles:																						
¿Emplea mecanismos financieros innovadores para recaudar fondos para la aplicación de la CITES?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>																				
En caso afirmativo, suministre detalles:																						

Indicador 2.2.4 El número de Partes que utilizan incentivos como parte de su aplicación de la Convención.

2.2.4a	<p>¿Utiliza medidas incentivadoras¹ como las descritas en el documento CoP14 Doc 14.32 para aplicar la Convención? Sí No</p> <ul style="list-style-type: none"> Debida diligencia <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> Mecanismos compensatorios <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> Certificación <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> Derechos de propiedad comunales <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> Subastas de cupos <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> Recuperación de costos y gravámenes ambientales <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
--------	---

¹ Definidos como 'incentivos sociales y económicos que promuevan y reglamenten la ordenación sostenible y el comercio responsable de la fauna y flora silvestres, así como la aplicación efectiva de la Convención'. La finalidad de esas medidas no es promover el comercio de fauna y flora silvestres en sí mismo, sino más bien cerciorarse de que cuando se emprenda algún comercio de especies silvestres se realice de manera sostenible.

	Incentivos por observancia <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> En caso afirmativo de alguna de las opciones precedentes, o si recurre a otras medidas, proporcione un resumen o un enlace a otra información:
2.2.4b	¿Ha eliminado los incentivos perjudiciales para la biodiversidad? En absoluto <input type="checkbox"/> Muy poco <input type="checkbox"/> Levemente <input checked="" type="checkbox"/> Completamente <input type="checkbox"/>

Objetivo 2.3 Se dispone de recursos suficientes a escala nacional e internacional para aplicar programas de fomento de la capacidad. [Meta de Aichi 12](#), [Meta 19](#) y [Meta 20](#).

Indicador 2.3.1 El número de actividades de fomento de la capacidad encargadas en las Resoluciones y Decisiones que están completamente financiadas.

2.3.1a	¿Cuántas actividades de formación y fomento de capacidad ¹ ha realizado durante el periodo abarcado en este informe?	Sin asistencia de la Secretaría	Conducido o con asistencia de la Secretaría				
		Ninguna	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
		1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
		2-5	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
		6-10	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
		11-20	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
		Más de 20	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
Enumere las resoluciones o decisiones concernidas Taller Regional de aplicación práctica de la Guía para la Formulación de Dictámenes de Extracción No Perjudicial (DENP) para especies arbóreas (2017). Resolución Conf. 16.7 (Rev. CoP17)							
2.3.1b	¿Qué tipo de actividades de fomento de capacidad se han llevado a cabo? Talleres a nivel nacional con el objeto de difundir el estado situacional, distribución, metodologías de evaluación para las especies priorizadas de flora y fauna silvestre CITES. El Ministerio de la Producción ha sostenido reuniones de capacitación sobre la Convención CITES y sus implicancias con exportadores e importadores, así como con algunos Gobiernos Regionales.						
2.3.1c	¿Cuáles son sus necesidades de fomento de la capacidad?						
Marque las casillas que se apliquen para indicar el grupo objetivo y la actividad.		Asesoramiento / orientación oral o escrita	Asistencia técnica	Asistencia financiera	Capacitación	Otra (especifique)	Detalles
Grupo objetivo							
Personal de la Autoridad Administrativa		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Estudios sobre: comercio de especies CITES en el Perú; trazabilidad, reducción de la demanda, manuales de identificación de flora y fauna. Capacitación en estudios forenses.
Personal de la Autoridad Científica		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Capacitación para la elaboración de estudios poblacionales, elaboración de DENP, mapas de distribución de especies, guías de identificación.
Personal de las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Sujeción y manejo de fauna, manejo de flora silvestre, capacitación en registro de datos.

¹ Una actividad puede ser un solo día de formación, por ejemplo, para un grupo de miembros de la Autoridad Administrativa, o un curso / proyecto más largo emprendido por un individuo.

Comerciantes / otros grupos de usuarios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Actualización de metodologías de marcaje de plantel genético, embalaje, reproducción artificial.
ONGs	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Orientación sobre la aplicación de la CITES y la normativa nacional.
Público	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Otras: especifique	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

META 3: CONTRIBUIR A REDUCIR CONSIDERABLEMENTE EL ÍNDICE DE PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD Y LOGRAR LAS METAS Y OBJETIVOS PERTINENTES QUE HAN SIDO ACORDADOS GLOBALMENTE, ASEGURÁNDOSE DE QUE LA CITES Y OTROS PROCESOS E INSTRUMENTOS MULTILATERALES SEAN COHERENTES Y SE APOYEN MUTUAMENTE.

Objetivo 3.1 Se incrementa la cooperación entre la CITES y los mecanismos financieros internacionales y otras instituciones conexas, a fin de apoyar proyectos de conservación y desarrollo sostenibles relacionados con la CITES, sin que disminuya la financiación para las actividades consideradas actualmente prioritarias.
[Meta de Aichi 2 y Meta 20.](#)

Indicador 3.1.1 El número de Partes financiadas por mecanismos financieros internacionales y otras instituciones conexas para realizar actividades que incluyen elementos de conservación y desarrollo sostenible relacionados con la CITES.

3.1.1a	¿Ha utilizado fondos de mecanismos internacionales de financiamiento y otras instituciones conexas que incluyen elementos de conservación y desarrollo sostenible relacionado con la CITES?	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No se aplica. <input type="checkbox"/> Sin información. <input type="checkbox"/>
	En caso afirmativo, proporcione detalles: En el periodo 2015-2016, se contó con el apoyo técnico y financiero de USAID, a través de un convenio de donación gobierno a gobierno.	
3.1.1b	Durante el periodo abarcado en este informe, la financiación para su país procedente de mecanismos de financiación internacional y de otras instituciones conexas:	Aumentó <input type="checkbox"/> Permaneció estable <input type="checkbox"/> Disminuyó <input checked="" type="checkbox"/>

Indicador 3.1.2: El número de países e instituciones que han proporcionado financiación adicional de las autoridades CITES para otro país o actividad para proyectos de conservación y desarrollo sostenible a fin de lograr los objetivos de la Convención.

3.1.2a	¿Ha proporcionado asistencia técnica o financiera a otro país o países en relación a la CITES?						Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Sin información. <input type="checkbox"/>
	En caso afirmativo, marque los casilleros para indicar el tipo de asistencia proporcionada								
	País(es)	Ordenación de la especie ¹	Gestión del hábitat ²	Uso sostenible	Aplicación de la ley	Medios de subsistencia	Otra (especifique)	Detalles (proporcione más información en un Anexo si fuera necesario)	
	Colombia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Se proporcionó información sobre los avances en manejo de fauna silvestre en el Perú.	
	Bolivia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Se brindó información sobre la elaboración de DENP y se absolvió consultas sobre la aplicación de la CITES e identificación de especies.	

Objetivo 3.2 Se aumenta la sensibilización sobre el papel y el propósito de la CITES en todo el mundo.
[Meta de Aichi 1](#), [Meta 4](#), [Meta 12](#) y [Meta 18](#).

Indicador 3.2.1: El número de Partes que han participado en actividades de concienciación sobre la CITES a fin de lograr que un público más amplio y los grupos de usuarios pertinentes tengan mayor conciencia de los requisitos de la Convención.

3.2.1a	¿Han participado las autoridades CITES en alguna de las siguientes actividades para lograr que un público más amplio y los grupos de usuarios pertinentes tengan mayor conciencia de los requisitos de la Convención?	Público más amplio	Grupos de usuarios pertinentes
	– Conferencias de prensa	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	– Comunicados de prensa	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	– Artículos en diarios, folletos, prospectos	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	– Presentaciones en televisión	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	– Presentaciones en radio	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	– Presentaciones	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	– Consultas públicas / reuniones	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	– Estudios de mercado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	– Exposiciones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
– Información en los puntos de cruce de fronteras	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
– Línea telefónica prioritaria (roja)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	

¹ Utilice la columna gestión de especies para el trabajo directamente relacionado con las especies – por ejemplo, reconocimientos de población, programas de educación, resolución de conflictos, etc.

² Utilice la columna ordenación del hábitat para el trabajo que apoyará indirectamente la conservación de las especies – por ejemplo, gestión del hábitat, desarrollo de marcos de política para la gestión de las tierras, etc.

<p>– Sitios web – en caso afirmativo, proporcione enlaces http://www.minam.gob.pe/diversidadbiologica/nuestras-lineas-de-intervencion/direccion-de-conservacion-sostenible-de-ecosistemas-y-especies/especies-cites-y-amenazadas/</p>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<p>https://sicompraserescomplice.pe/</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>Otra (especifique)</p>		
<p>1. Comunicados de prensa Autoridad Científica CITES Perú identifica una nueva especie de orquídea. http://www.minam.gob.pe/notas-de-prensa/autoridad-cientifica-cites-peru-identifica-una-nueva-especie-de-orquidea/</p>		
<p>Se reconoce la valiosa labor de los expertos e investigadores en fauna y flora del Perú durante el Taller Anual CITES Perú 2017. http://www.minam.gob.pe/notas-de-prensa/ministerio-del-ambiente-reconoce-la-valiosa-labor-de-los-expertos</p>		
<p>2. Artículos, folletos, prospectos Folleto CITES. Conservando nuestras especies Silvestres. http://www.minam.gob.pe/diversidadbiologica/wp-content/uploads/sites/21/2014/02/FOLLETO-CITES-19.06.15.pdf</p>		
<p>Guía de identificación de orquídeas con mayor demanda comercial - Instructivo de campo. http://www.minam.gob.pe/diversidadbiologica/wp-content/uploads/sites/21/2014/02/GU%C3%8DA-DE-IDENTIFICACI%C3%93N-DE-ORQUIDEAS-CON-MAYOR-DEMANDA-COMERCIAL.pdf</p>		
<p>Guía metodológica para la evaluación de la recuperación de las poblaciones de caoba y cedro. http://www.minam.gob.pe/diversidadbiologica/wp-content/uploads/sites/21/2014/02/Manual-Gu%C3%ADa-metodol%C3%B3gica-evaluaci%C3%B3n-caoba-y-cedro.pdf</p>		
<p>3. Exposiciones (grupo de usuarios pertinentes) Taller anual de los Comités de Fauna y Flora 2015, 2016 y 2017. http://www.minam.gob.pe/diversidadbiologica/wp-content/uploads/sites/21/2014/02/Memor%C3%ADa-Taller-Anual-EC-CITES-2015.pdf</p>		
<p>Presentación por parte de la Autoridad Científica CITES Perú sobre la implementación de la CITES en el Perú para la Autoridad Administrativa (Produce), 2017.</p>		
<p>Talleres para fortalecer las capacidades en la identificación de aletas de tiburones a las Entidades de Observancia (2017).</p>		
<p>4. Exposiciones (público más amplio) I Simposio Peruano de Especies CITES. http://www.minam.gob.pe/simposio-peruano-de-especies-cites/i-simposio-peruano-de-especies-cites/ Adjunte copias o describa ejemplos</p>		

3.2.2a	¿Cuán regularmente consultan sus Autoridades el sitio web de la CITES?					
	Marque los casilleros que indican el uso más frecuente (decida sobre el promedio del personal si fuera necesario).					
	Grupo objetivo	Diariamente	Semanalmente	Mensualmente	Menos frecuentemente	Se desconoce.
	Personal de la Autoridad Administrativa	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Personal de la Autoridad Científica	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Personal de las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.2.2b	¿Cuál ha sido su experiencia con el uso del sitio web de la CITES?				Excelente	<input type="checkbox"/>
					Buena	<input checked="" type="checkbox"/>
					Media	<input type="checkbox"/>
					Mala	<input type="checkbox"/>
					Deficiente	<input type="checkbox"/>
					Sin información	<input type="checkbox"/>
	¿Desea formular comentarios adicionales sobre el sitio web de la CITES? (por ejemplo, aspectos útiles, dificultades encontradas, qué autoridades encuentran qué funciones/instrumentos son más útiles, qué falta, etc.):					
	Las guías para elaborar los Dictámenes deberían estar mas accesibles, para encontrarlo en la web se deben seguir mas de 6 pasos.					

Indicador 3.2.3 Número de Partes que cuentan con páginas web de la CITES y sus requisitos.

En la pregunta 3.2.1a se formula una cuestión sobre este indicador.

Objetivo 3.3 Se fomenta la cooperación con las organizaciones internacionales pertinentes dedicadas al medio ambiente, el comercio y el desarrollo.

Indicador 3.3.1: El número de Partes que comunican que han logrado sinergias en su aplicación de la CITES, otras convenciones relacionadas con la diversidad biológica y otros acuerdos ambientales multilaterales, de comercio y de desarrollo pertinentes.)

3.3.1a	¿Se han tomado medidas para lograr la coordinación y reducir la duplicación de las actividades entre las autoridades nacionales CITES y los coordinadores nacionales de otros acuerdos ambientales multilaterales (por ejemplo, otras convenciones relacionadas con la biodiversidad: CDB, CMS, TIRPAA, Ramsar, WHC ¹) de los que su país es parte?	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>
		No	<input type="checkbox"/>
		Sin información.	<input type="checkbox"/>
En caso afirmativo, brinde una breve descripción.			
El SERFOR, como punto focal de CMS, coordina con los organismos de gobierno, ONGs y la academia con el fin de promover su aplicación y para brindar información pertinente a la Convención			
Se cuenta con el Plan de Trabajo Bienal CITES, en el cual las Autoridades CITES definen las actividades a realizar de manera independiente o coordinada en el ámbito de sus funciones para la implementación de la Visión Estratégica de la CITES.			
El Ministerio del Ambiente, punto focal del CDB, RAMSAR, Cambio Climático y Autoridad Científica CITES brinda espacios de coordinación inter institucional para promover sinergias y evitar duplicidades.			

Indicador 3.3.2: El número de proyectos de conservación de la biodiversidad o de uso sostenible, de metas de comercio y desarrollo o de programas científicos y técnicos que integran los requisitos de la CITES.

¹ CDB = Convenio sobre la Diversidad Biológica; CMS = Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres, TIRPAA = Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, Ramsar = Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional, WHC = Convención del Patrimonio Mundial.

3.3.2a	¿A cuántos proyectos internacionales que integran cuestiones de la CITES ha contribuido su país?		
3.3.2b	Además del 3.2.2a, ¿Cuántos proyectos a escala nacional que integran cuestiones de la CITES ha llevado a cabo su país?		
3.3.2c	Se han desplegado esfuerzos a escala nacional para que sus Autoridades Administrativas o Científicas CITES colaboren con:	Sí	No
	Agencias para el desarrollo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Agencias para el comercio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Autoridades provinciales, federales o territoriales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Autoridades o comunidades locales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Poblaciones indígenas o locales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Comercio u otras asociaciones del sector privado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	ONGs	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Otras: especifique	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.3.2d	Se integran los requisitos de la CITES en:	Sí	No
	Estrategias nacionales y locales de desarrollo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Estrategias nacionales y locales de reducción de la pobreza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Procesos de planificación	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Contabilidad nacional	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Indicador 3.3.3: El número de Partes que cooperan / colaboran con las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales para participar en, y/o financiar, los talleres CITES y otras actividades de formación y fomento de capacidad.

3.3.3a	Se han proporcionado o recibido fondos para facilitar talleres CITES, capacitación u otras actividades de fomento de la capacidad a / de:	Marque si se aplica	Qué organizaciones
	Organizaciones intergubernamentales	<input checked="" type="checkbox"/>	OTCA, Clave Electrónica de Especies Maderables
	Organizaciones no gubernamentales	<input checked="" type="checkbox"/>	Wildlife Conservation Society, US Fish and Wildlife Service, Defenders of Wildlife, Humane Society International, The Pew Charitable Trust

Objetivo 3.4 Se fortalece la contribución de la CITES a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, las metas de desarrollo sostenible establecidas en la CMDS, el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica relevantes y los resultados pertinentes de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, velando por que el comercio internacional de fauna y flora silvestres se realice a niveles sostenibles. Este objetivo puede evaluarse también mediante una variedad de medios más allá del formato de presentación de informes, inclusive las medidas adoptadas para aplicar muchas de las resoluciones y Decisiones de la CITES. [Meta de Aichi 1](#), [Meta 2](#), [Meta 3](#), [Meta 4](#), [Meta 5](#), [Meta 6](#), [Meta 7](#), [Meta 12](#), [Meta 14](#), [Meta 17](#), [Meta 18](#) y [Meta 19](#).

Indicador 3.4.1: Se ha estabilizado o mejorado el estado de conservación de las especies incluidas en los Apéndices de la CITES.

3.4.1a	¿Dispone de datos que muestran que el estado de conservación de las especies incluidas en los Apéndices de la CITES que ocurren naturalmente en su país se ha estabilizado o mejorado?	Sí	No	No se aplica	
		Apéndice I	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Apéndice II	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Apéndice III	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Si dispone de esos estudios que está dispuesto a compartir, proporcione:					
Nombre de la especie (científico)		Enlace a los datos o un breve resumen			
<i>Corryocactus brevistylus</i>		Se han encontrado poblaciones conservadas en tres departamentos de Perú.			
3.4.1b	¿Dispone de ejemplos de historias con éxito o problemas emergentes con alguna de las especies incluidas en la CITES?	Sí	<input type="checkbox"/>		
		No	<input checked="" type="checkbox"/>		
		Sin información	<input type="checkbox"/>		
En caso afirmativo, suministre detalles					

Indicador 3.4.2: El número de Partes que incorporan la CITES en su Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción (ENBPA).

3.4.2a	¿Ha sido incorporada la CITES a la Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción (ENByPA) de su país?	Sí	<input type="checkbox"/>
		No	<input checked="" type="checkbox"/>
		Sin información.	<input type="checkbox"/>
3.4.2b	¿Ha logrado obtener financiación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) o de otras fuentes para apoyar la aplicación de aspectos de la CITES de la ENBPA?	Sí	<input type="checkbox"/>
		No	<input checked="" type="checkbox"/>
		Sin información.	<input type="checkbox"/>

Objetivo 3.5 Las Partes y la Secretaría cooperan con otros acuerdos y organizaciones internacionales pertinentes dedicados a los recursos naturales, según proceda, a fin de aplicar un enfoque coherente y de colaboración a especies que puedan estar amenazadas por el comercio no sostenible, incluidas las que son objeto de explotación comercial.
[Meta de Aichi 2](#), [Meta 4](#), [Meta 5](#), [Meta 6](#), [Meta 7](#), [Meta 10](#), [Meta 14](#) y [Meta 19](#).

Indicador 3.5.1: El número de medidas de cooperación adoptadas en virtud de acuerdos bilaterales o multilaterales para evitar que las especies sean explotadas de forma insostenible a través del comercio internacional.

3.5.1a	¿Ha adoptado su país medidas en virtud de acuerdos bilaterales o multilaterales establecidos otros que la CITES para evitar que las especies sean explotadas de forma insostenible a través del comercio internacional?	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>
		No	<input type="checkbox"/>
		Sin información	<input type="checkbox"/>
En caso afirmativo, suministre detalles			

Indicador 3.5.2 El número de veces que se consulta a otras organizaciones y acuerdos internacionales pertinentes relacionados con recursos naturales sobre cuestiones relevantes para las especies objeto de comercio insostenible.

3.5.2a	Promedio del número de veces al año que las autoridades CITES han consultado a organizaciones o acuerdos internacionales	Una vez	2-5 veces	6-20 veces	Más de 20 veces	Ninguna consulta	Comentario optativo sobre qué organizaciones y sobre qué asuntos consultó
	Autoridad(es) Administrativa(s)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Autoridad(es) Científicas(s)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Se realiza consultas a a la UICN, WWF, WCMC, Traffic, WCS
	Autoridad(es) encargadas de la aplicación de la ley	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Observaciones generales

Proporcione comentarios adicionales que desee realizar, incluyendo comentarios sobre este formato normalizado.

Punto		
Copia del texto completo de la legislación relativa a la CITES si ha cambiado	Se adjunta	<input type="checkbox"/>
Enlace(s) web	No disponible	<input type="checkbox"/>
	Proporcionado previamente	<input type="checkbox"/>
Enumere los materiales adjuntos al informe, por ejemplo, programas de honorarios, materiales de sensibilización , etc.:		
¿Han surgido en su país limitaciones a la aplicación de la Convención que requieran de atención o asistencia?	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>
	No	<input type="checkbox"/>
	sin información.	<input type="checkbox"/>
En caso afirmativo, describa las limitaciones y el tipo de atención o asistencia que se requiere.		
¿Existen ejemplos de buenas prácticas que le gustaría compartir con otras Partes?	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>
	No	<input type="checkbox"/>
	sin información.	<input type="checkbox"/>
En caso afirmativo, suministre detalles / enlaces La Autoridad Científica CITES - Perú está dispuesta a compartir sus experiencias en la elaboración de DENP		
¿Cómo se puede mejorar este formato de informe? El ingreso de texto es limitado y no facilita la consolidación de información, considerando que este informe es llenado por varias instituciones.		

Gracias por completar el informe. Recuerde incluir los documentos adjuntos pertinentes a que se hace referencia en el informe cuando sea enviado a la Secretaría.